

CONSTANCIA: El memorial anexo al presente proceso se recibió en este Despacho el día 23 de mayo de 2023, procedente del centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., agosto 4 de 2023.-



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, nueve de agosto del dos mil veintitrés.

En atención a la solicitud allegada al presente proceso **Ejecutivo con título Hipotecario de menor cuantía** promovido por el **BANCO AV VILLAS S.A.** por intermedio de apoderado judicial en contra del señor LUIS HERNANDO HOLGUIN PARRA, se ordena el envío del link del presente proceso al correo electrónico de la apoderada judicial de la parte demandante.-

Lo anterior, a través del centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 10 de agosto de 2023. No. 139



NORA LONDOÑO LONDOÑO

SECRETARIA

Icmt.

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25b7b83424e87c6414d88527f8c79b83b5e3f65653d8f094898be2754eed9325**

Documento generado en 08/08/2023 05:52:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>